



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 180/2020
Bahía Blanca, 2 de julio de 2020

VISTO

El contenido de la Resolución DDCCS 077/20 sobre la coorganización del curso de posgrado “USOS DE LA TECNOLOGÍA Y LA COMUNICACIÓN EN EL CUIDADO DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA”.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de la coorganización del Curso de posgrado “USOS DE LA TECNOLOGÍA Y LA COMUNICACIÓN EN EL CUIDADO DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA: Capacitación en aspectos prácticos y marco regulatorio”, entre el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur y la Unidad de Docencia e Investigación de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, presentada por la Profesora Méd. Esp. Ana Inés Illanes;

Que es de conocimiento la actual situación de pandemia por Covid-19 y que ha obligado a la adecuación de prácticas en salud, que exigen la adquisición de competencias y habilidades específicas;

Que el curso está orientado a trabajadores de la salud que conforman equipos en Atención Primaria de la Salud;

Que es responsabilidad de la Universidad involucrarse en la formación de posgrado de sus egresados;

Que el curso fue diseñado y será dictado por docentes de todas las carreras del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur;

Lo aprobado en sesión plenaria el 1° de julio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Resolución DDCCS 077/20 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud”.

ARTICULO 2°: Comuníquese a los interesados y, cumplido, archívese.